



DECRETO N° 865

CHIGUAYANTE, 14 JUL 2020

VISTOS : Los antecedentes presentados y la documentación adjunta; el acuerdo del Concejo Municipal N°88 – 18 - 2020, de fecha 24 de junio de 2020, de Sesión Ordinaria de fecha 24 de junio de 2020, que aprueba la renovación de las Patentes de Alcoholes según nomina; lo dispuesto en la Ley N° 19.925, en relación con lo preceptuado en el Decreto Ley N°3.063; lo dispuesto en el artículo 65 letra o de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Renuévase las 206 (doscientas seis) Patentes de Alcoholes pertenecientes a los contribuyentes individualizados en nómina adjunta en ORD.N°299 de fecha 19 de junio de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas.

2. Autorizase el pago de las mismas patentes durante el mes de julio de 2020

3. Procédase a notificar la presente resolución a través de la Oficina de Patentes y Rentas Municipal.

4. Los interesados deberán concurrir a la oficina de patentes para retirar número de folio y pagar en Tesorería Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/REC/JCHC/vht.

Distribución:

- Interesado

- Dirección Jurídica (formato digital)

- Secretaría Municipal

- Dirección de Administración y Finanzas (formato digital)

- Dirección de Control (formato digital)

- Patentes y Rentas Municipales

